



## DECLARACIÓN ORAL

Punto 4: Diálogo interactivo sobre el informe del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la República Bolivariana de Venezuela

### CONTINUAS GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA REFUERZAN LA NECESIDAD DE MANTENER EL ESCRUTINIO POR PARTE DE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Consejo de Derechos Humanos de la ONU  
53º periodo de sesiones  
19 de junio – 15 de julio de 2023

Señor Presidente,

Amnistía Internacional agradece al Alto Comisionado su informe. El escrutinio de este Consejo, FFM y Procedimientos Especiales sobre la crisis de derechos humanos en Venezuela sigue siendo vital.

Desde la última sesión de este Consejo, Amnistía Internacional [ha denunciado](#) el reciente repunte de detenciones arbitrarias por motivos políticos en Venezuela, así como amenazas sostenidas a la sociedad civil. Las detenciones arbitrarias son parte de la enraizada política de represión del gobierno como forma de reprimir la disidencia y controlar a la población. El preso de conciencia Javier Tarazona permanece detenido desde el 2 de julio de 2021. Sigue necesitando atención médica urgente, al igual que otras personas detenidas arbitrariamente como Emirlendris Benítez y Guillermo Zárraga. El 11 de junio, los sindicalistas de SIDOR (Siderúrgica del Orinoco) Leandro Azócar y Daniel Romero fueron detenidos arbitrariamente, desconociéndose su paradero durante ocho días. El 16 de junio, al menos siete miembros del pueblo indígena Yukpa también fueron sometidos a detención arbitraria y luego liberados condicionalmente.

Reiteramos nuestro llamado a la liberación inmediata e incondicional de Javier Tarazona, así como a la libertad de las y los detenidos arbitrariamente por motivos políticos, y al cese inmediato del uso de detenciones arbitrarias para silenciar la disidencia. Instamos a los Estados miembros de este Consejo a apoyar estos llamados y tomar acciones para proteger a la sociedad civil venezolana.

Hacemos un llamado adicional a Venezuela para que brinde acceso irrestricto a la Relatoría Especial sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y al Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria, así como a otros mandatos de Procedimientos Especiales.

Gracias.